



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 390
LEY DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único. Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" al Tenl. DEMA HUGO MUÑOZ RODRIGUEZ, comandante y meritorio piloto instructor del COLMILAV, ex Alcalde Municipal, promotor de destacados proyectos como el Zoológico de Fauna Suramericana, como justo y merecido reconocimiento por su destacada trayectoria al servicio de la ciudadanía en la búsqueda constante de la senda democrática del país.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia de la presente ley autógrafa a la familia, con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 8 de noviembre de 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL